



Dependencia	Proc. Gral. de Justicia del Edo.
Depto.	Visitaduría General.
Sección	Subdirección de Control
Oficio Num	
Expediente:	QA/SC/010/2012

E D I C T O

**C. HHANOCK SOTELO POLONIECKI
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Ante esta Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en la Subdirección de Control, se encuentra radicado el Procedimiento Administrativo número QA/SC/010/12, iniciado por la Ciudadana Licenciada ROSALÍA RODRÍGUEZ SALINAS, Agente del Ministerio Público adscrita a la Visitaduría General, en contra del Ciudadano **HHANOCK SOTELO POLONIECKI**, en su carácter de Auxiliar del Ministerio Público, por irregularidades en el desempeño de sus funciones, ordenándose emplazarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que tiene un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación para contestar la presente queja, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Representación Social que emite el presente, caso contrario el presente Procedimiento Administrativo se seguirá en su contra en rebeldía, así mismo se le requiere para que ofrezca pruebas a su parte y señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho para ofrecer probanzas excepto las que tengan carácter de supervenientes, y asimismo las subsecuentes notificaciones, aún la de carácter personal le surtirán efectos a través de los Estrados con que cuenta esta Visitaduría General.

Nota: para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico de la Unión de Morelos.

ATENTAMENTE.
CUERNAVACA, MORELOS A 28 DE AGOSTO DE 2012.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL.

LIC. ROSALIA RODRIGUEZ SALINAS

